

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL DE PRESTADORES DE
SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES SEMARNAT- 03 – 027 (OFICIO No. SGPA-
UARN/226/COAH/2016).

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRE DE TERCEROS; DOMICILIO, TELÉFONO Y O CORREO ELECTRÓNICO DE
PARTICULARES DIFERENTE AL QUE SE PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL

CONTENIDO EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**

RESOLUCIÓN NO. 02/2017, DE FECHA 27/01/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0226/COAH/2016

BITÁCORA: 05/A1-0074/01/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Febrero de 2016

RECIBI ORIGINAL

C. OMAR MUÑOZ CORONADO

DOMICILIO: PURCELL 644;

COLONIA SALTILLO ZONA CENTRO, C.P. 25000,

MUNICIPIO DE SALTILLO; COAHUILA DE ZARAGOZA

PRESENTE

FIRMA: Omar Muñoz EMPRESA: _____

FECHA: 10/01/16 NOMBRE: Omar Muñoz

HORA: 10:26 AM CARGO: _____

En atención a su solicitud recibida con fecha 20 de enero de 2016 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; **se certifica:**

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 04 de febrero de 2016 se realizó su inscripción integrándose en el **Libro COAH, Tipo UI, Volumen 7, Número 8, Año 16;** como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA

18 FEB 2016

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO
Saltillo, Coahuila.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
05 FEB 2016
RECIBIDO
CENTRO INTEGRAL
DE SERVICIOS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p.: Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.

Lic. Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la PROFEPA - Coahuila.- Presente.

/RFR/JGGV/YEL/ARZP/

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN COAHUILA
25-FEB-2016
RECIBIDO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118408; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

